

# Publicada la convocatoria para el fomento de la Empresa Digital 2023 del Gobierno de Navarra, con 1 millón de euros en ayudas a pymes

Incentiva la evolución de las empresas mediante la implantación de nuevas soluciones TIC y desarrollo de los planes de digitalización

**Viernes, 25 de agosto de 2023**

El Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial ha aprobado la convocatoria denominada "Fomento de la Empresa Digital 2023", por la que pone a disposición de las entidades beneficiarias como pymes, cooperativas, fundaciones y profesionales del trabajo autónomo, 1 millón de euros para proveer a las compañías de soluciones TIC aplicadas a la transformación digital de la empresa y desarrollar las oportunidades detectadas en sus planes de transformación digital.

El procedimiento, impulsado desde la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, abre este viernes el plazo de presentación de solicitudes que estará abierto hasta el próximo 24 de septiembre. Todas ellas deberán presentarse telemáticamente a través de [este enlace](#) a la ficha de del catálogo de trámites por Internet del Gobierno de Navarra. En la ficha, se publica también toda la información asociadas a la convocatoria.

Dentro de las soluciones TIC aplicadas a la transformación digital de la empresa objeto de la subvención, éstas deberán resolver una problemática o generar una oportunidad de negocio en la empresa, en el ámbito de las relaciones de la cadena de valor horizontal y vertical, así como soluciones que aúnen la gestión de recursos empresariales y logística interna y externa. Asimismo, se fomenta la incorporación de aplicaciones de gestión integrada de los procesos de la empresa, las herramientas y procesos de Bussines Intelligence (análisis de información y datos), big data, servicios en la nube, mejoras de procesos, ciberseguridad, etc

En cuanto a las oportunidades de transformación digital de las pymes detectados en su Plan de Transformación Digital (PTD), deberán consistir en el desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas que se hayan detectado como oportunidades en el PTD elaborado por la empresa.

La ayuda máxima para las soluciones TIC aplicadas a la transformación digital de la empresa es de 30.000 euros; y de 40.000 € para las oportunidades de transformación digital detectadas en el PTD, si bien no podrán sumar conjuntamente más de 50.000 euros por entidad beneficiaria.

El porcentaje de la ayuda es del 40% del gasto subvencionable, y se concederá un 5% adicional a las empresas que hayan adoptado alguna de las medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres que se detallan en las bases. Además, para resultar subvencionable el presupuesto del proyecto debe ser, como mínimo, de 5.000 euros (sin IVA). El periodo para la realización de los gastos subvencionables estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El procedimiento de concesión de estas ayudas será el régimen de evaluación individualizada, por lo que las solicitudes se evaluarán conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria. Los expedientes se tramitarán y resolverán atendiendo al orden de presentación de las solicitudes y en tanto se disponga de crédito presupuestario para ello.